



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2011

RES. H. N° 871-11

EXPTE. N° 4.337/11.-

VISTO:

La solicitud de Dirección de Alumnos, en relación a la designación del alumno Mario Gonzalo Sosa, L.U. N° 710417, como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Comprensión y Producción de Textos de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 414/11 se extiende el plazo para inscribirse, en carácter de Adscripto como Estudiante o Docente, para el 1° cuatrimestre del presente período lectivo, hasta el día 29/04/2011;

Que el alumno registró el pedido de adscripción, el día 04/04/2011, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05 y Res. H. N° 414/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al estudiante Mario Gonzalo Sosa, L.U. N° 710.417, en la cátedra Comprensión y Producción de Textos de la Carrera de Letras, para el período lectivo 2011.

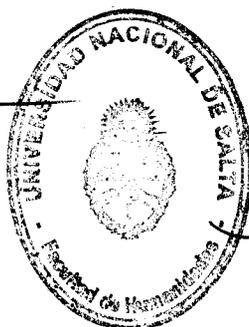
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Letras.

Sme/LR
142-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.